ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se procede a la recepción definitiva de los trabajos de correspondiente al llamado de "***MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y ABAI con ID N° 409.554*** convocado por la Circunscripción Judicial de Caazapá y dando cumplimiento al *Contrato N°* ***12/2022*** de fecha ***07/07/2022***; estando presente los señores: Jorge Higinio Marecos, Jefe interino de la Sección de Obras Civiles y el Lic. Alcinidio Visbaldo Rolón Lovera, Técnico administrativo de la sección de obas civiles por la Circunscripción Judicial de Caazapá y el Lic. Julio Cesar Villalba por la empresa Consorcio Gral. Morínigo.

El Sr. Jorge Higinio Marecos en su carácter de Jefe interino de la Sección de Obras Civiles según Resolución N° 153/2022 de fecha 25 de agosto de 2022 en reemplazo del Arq. Carlos A. Martínez M. encargado de la fiscalización de Obras según resolución ***N°060/14*** de fecha ***16/09/2014,*** realiza un minucioso control y verificación de todas las Especificaciones Técnicas, dejando constancia que las mismas cumplen con todos los Ítems de las especificaciones.

Se da por finalizado el acto, firmando la presente ***ACTA*** las personas citadas más arriba en cuatro copias de un mismo tenor a un solo efecto, dejando por recepcionado dicho Patrimonio.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Alcinidio Visbaldo Rolón
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Jorge Higinio Mareco B.
Jefe de Servicios Grales.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Julio Villalba
Rep. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Abai, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las siete y treinta horas, se procede a la recepción definitiva de los trabajos de correspondiente al llamado de "***MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y ABAI ABAI con ID N° 409.554*** convocado por la Circunscripción Judicial de Caazapá y dando cumplimiento al *Contrato N°* ***12/2022*** *N°* ***12/2022*** de fecha ***07/07/2022***; estando presente los señores: Jorge Higinio Marecos, Jefe interino de la Sección de Obras Civiles y el Lic. Alcinidio Visbaldo Rolón Lovera, Técnico administrativo de la sección de obas civiles por la Circunscripción Judicial de Caazapá y el Lic. Julio Cesar Villalba por la empresa Consorcio Gral. Morínigo.

El Sr. Jorge Higinio Marecos en su carácter de Jefe interino de la Sección de Obras Civiles según Resolución N° 153/2022 de fecha 25 de agosto de 2022 en reemplazo del Arq. Carlos A. Martínez M. encargado de la fiscalización de Obras según resolución ***N°060/14*** de fecha ***16/09/2014,*** realiza un minucioso control y verificación de todas las Especificaciones Técnicas, dejando constancia que las mismas cumplen con todos los Ítems de las especificaciones.

Se da por finalizado el acto, firmando la presente ***ACTA*** las personas citadas más arriba en cuatro copias de un mismo tenor a un solo efecto, dejando por recepcionado dicho Patrimonio.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Alcinidio Visbaldo Rolón
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Jorge Higinio Mareco B.
Jefe de Servicios Grales.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2